



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
NEIVA (HUILA) Juzgado Administrativo DE ORALIDAD 003  
Traslado Recurso Apelación Numer.5o Art. 244 CPACA  
Entre: 02/02/2017 Y 03/02/2017

Fecha: 02/02/2017

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
41001333300320150032800	REPARACION DIRECTA	Sin Subclase de Proceso	CARLOS ALBERTO AVILEZ CHARRY	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A ESP-ELECTROHUILA	EN LA FECHA, SIENDO LAS 7:00 A.M. SE FIJA EL PROCESO EN LISTA POR UN (1) DÍA Y CORREN TRES (3) DE TRASLADO DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA ELECTRIFICADORA DEL HUILA SA ESP. CONTRA EL AUTO QUE RECHAZÓ EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA A LA COMPAÑÍA LA PREVISORA SA (FLS. 23 CDNO LLAMADO EN GARANTÍA).	02/02/2017	03/02/2017	07/02/2017	

SE PUBLICA EN LA PAGINA WEB <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-administrativo-de-neiva/home> SIENDO LAS SIETE DE LA MAÑANA (07:00 A.M)  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (05:00 PM)

SECRETARIO 3 ADMIN ORALIDAD  
JENNY MAGNOLIA MOYA PERDOMO